



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

00000009

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ALPATRANS S. A.

Se comunica al público que la compañía **ALPATRANS S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 16 de febrero de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No.05-G-IJ-** 0 00058 el

-3 JUN 2005

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- La compañía se dedicará principalmente a las siguientes actividades: a.) comercialización y distribución de derivados de petróleo, combustibles, especialmente para el sector naviero, así como productos afines o conexos; b.) prestar servicios portuarios complementarios como la recolección, reciclaje, transformación y transporte de combustibles, derivados de petróleo y residuos;"

NMC
Coralia

Guayaquil,

-3 JUN. 2005

Ab. María Anapha Jiménez Torres

**DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)**